

GUÍA INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES ENTRANTES DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

**Facultad de Derecho
Curso 2023/2024**

**Oficina de Relaciones Internacionales
Vicedecanato de Relaciones Internacionales**

ÍNDICE

INICIO	2
RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO	3
1. ANTES DE LLEGAR.....	5
1.1. REGISTRO COMO USUARIO DE LA UAM	5
1.2. SOLICITUD (APPLICATION FORM)	5
1.3. ACUERDO DE ESTUDIOS (LEARNING AGREEMENT).....	5
1.4. PRUEBA DE IDIOMA.....	5
1.5. ADMISIÓN	6
1.6. SOLICITUD DE ASIGNATURAS	6
2. DESPUÉS DE LLEGAR.....	7
2.1. INSCRIPCIÓN EN LA ORI CENTRAL.....	7
2.2. REUNIÓN INFORMATIVA Y DE BIENVENIDA.....	7
2.3. MATRÍCULA	8
2.4. CALENDARIO ACADÉMICO.....	8
3. DURANTE LA ESTANCIA EN LA UAM.	8
3.1. PLANES DE ESTUDIOS: GRADOS.....	8
3.2. TITULACIONES DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO	9
3.3. ASIGNATURAS NO DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIANTES ENTRANTES	9
3.4. ASIGNATURAS CON CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS ESTUDIANTES ENTRANTES.....	9
3.5. TURNOS: MAÑANA Y TARDE.....	11
3.6. CARGA LECTIVA MÍNIMA Y MÁXIMA.....	11
3.7. CARGA LECTIVA HABITUAL	11
3.8. ASIGNATURAS DE OTRAS FACULTADES	12
3.9. EXÁMENES	12
3.10. TITULACIONES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO..	12
3.11. NIVEL Y CURSOS DE ESPAÑOL.....	13
3.12 AMPLIACIÓN DE ESTANCIA.....	14
3.13 MENTORES INTERNACIONALES.....	15
4. DÓNDE ESTAMOS	15
5. CONTACTO	15

INICIO

El presente documento recoge información sobre los procedimientos, fechas y trámites que hay que realizar para participar como estudiante de movilidad en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) durante el curso académico 2023/2024.

Encontrarás información útil en:

- [Oficina de Relaciones Internacionales Facultad de Derecho](#)
- [Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad](#)

DISCLAIMER POR SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19

Todos los plazos y trámites indicados en esta Guía pueden ser objeto de modificación debido a la situación de pandemia global que actualmente nos rodean.

Desde la ORI de Derecho seremos lo más flexible posible dentro de los parámetros marcados por la Universidad Autónoma de Madrid y la Facultad de Derecho de la UAM y os iremos informando en cuanto nos lleguen novedades que puedan afectar a las condiciones de vuestra movilidad.

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO

A continuación, se resumen los principales pasos que debe seguir todo estudiante de movilidad seleccionado. En las páginas siguientes se desarrollará cada uno de estos pasos.

Antes de llegar, el estudiante deberá:

- Asegurarse de que su universidad de origen informa a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Facultad de Derecho, que ha sido seleccionado para estudiar en la Facultad de Derecho de la UAM durante el curso académico 2023-2024 a través del formulario online enviado a su universidad. En programas que no sean Erasmus, esta comunicación deberá hacerse al [SERIM](#) (ORI Central).
- Registrarse como usuario de la UAM (requisito on-line).
- Rellenar el formulario de solicitud de admisión on-line (APPLICATION FORM).
- Enviar el Acuerdo de Estudios firmado por su universidad de origen (LEARNING AGREEMENT) junto a la prueba de nivel de B1 de español (ver sección 3.11).
- Hacer una solicitud de asignaturas on-line y sus grupos: Tendrá que estudiar con atención los horarios para evitar coincidencia de clases.

Después de llegar, el estudiante deberá:

- Inscribirse en la UAM a su llegada.
- Asistir a la Reunión Informativa y de Bienvenida.
- Incorporarse a las clases el primer día de curso, según indica el calendario académico.

A continuación, encontrarás un cuadro-resumen con las fechas importantes, la forma de tramitación y los órganos responsables.

Qué	Cuándo	Cómo	Responsable
1- Nominación por parte de la universidad de origen	Hasta 15 mayo 2023 (1er sem./ anual) Hasta 15 octubre 2023 (2º sem.)	Formulario online	ORI de la Facultad de Derecho (Erasmus) SERIM (Otros programas)
2- Registro como usuario de la UAM	15 mayo – 15 junio, 2023 (1er sem. y curso completo)	On-line	ORI de la Facultad de Derecho
3- Solicitud de admisión (application form)	1 octubre - 31 octubre, 2023 (2º sem.)		
4- Resolución de la admisión	Estudiantes extracomunitarios: 30 junio, 2023 (1er sem.) / 15 nov., 2023 (2º sem.) Estudiantes UE y EEE: 30 junio, 2023 (1er sem.)/ 30 nov., 2023 (2º sem.)	E-mail	SERIM (ORI Central, Edif. Plaza Mayor de la UAM)
5- Acuerdo de estudios provisional (learning agreement)	Hasta 30 de junio, 2023 (1er sem. y curso completo) Hasta 31 de octubre, 2023 (2º sem.)	E-mail	ORI de la Facultad de Derecho
6- Solicitud de asignaturas	Última semana de julio (1er sem. y curso completo) Segunda semana de diciembre (2º sem.)	On-line	ORI de la Facultad de Derecho
7- Inscripción de llegada	Del 1 al 29 de septiembre, 2024 (1er sem. y curso completo) Del 22 de enero al 9 de febrero, 2024 (2º sem.)	En persona	SERIM (ORI Central, Edif. Plaza Mayor de la UAM)
8 – Reunión Informativa y de bienvenida	Primera semana de septiembre 2023 (1er sem. y curso completo) Última semana de enero 2024 (2º sem.)		Facultad de Derecho
9 - Incorporación a las clases	11 septiembre, 2023 (1er sem.) 30 enero, 2024 (2º sem.)		Facultad de Derecho

1. ANTES DE LLEGAR

[Más información para antes de llegar](#)

1.1. REGISTRO COMO USUARIO DE LA UAM

En primer lugar, el alumno tendrá que registrarse como usuario de la UAM. Al registrarse se le proporcionará un usuario y una contraseña que le servirán para poder hacer gestiones en nuestra universidad. Recibirás tu usuario y contraseña por correo, por favor comprueba tu carpeta de SPAM.

Enlace para registrarse:

<https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioRegistro.movilidad.html>

1.2. SOLICITUD (APPLICATION FORM)

Tras registrarse, el estudiante debe acceder al formulario de solicitud y completarlo utilizando el usuario y contraseña facilitado en el paso anterior.

Enlace para la solicitud de admisión:

<https://secretaria-virtual.uam.es/Navegacion/InicioAdmision.html>

1.3. ACUERDO DE ESTUDIOS (LEARNING AGREEMENT)

El Acuerdo de Estudios es un documento en el que el estudiante indica las asignaturas que desea cursar en la UAM. Una vez cumplimentado y debidamente firmado y sellado por el estudiante y por la universidad de origen, debe enviarlo a la ORI de Derecho por correo electrónico (ori.derecho@uam.es). La UAM enviará al estudiante una carta oficial de aceptación una vez que la ORI de la Facultad de Derecho haya aceptado el Acuerdo de Estudios.

El listado de asignaturas disponibles para el curso 2023/2024 podrá consultarse en [este enlace](#) a partir de junio de 2023.

Asimismo, es importante que el estudiante consulte los puntos 3.3 y 3.4 de la presente guía para tener en cuenta las asignaturas que no están disponibles para los estudiantes de movilidad o aquellas que tienen requisitos especiales.

Se hará llegar a los estudiantes un documento con la oferta académica vigente con suficiente antelación.

1.4. PRUEBA DE IDIOMA

En general, la lengua de docencia en la UAM es el español, por lo que es necesario que tengas un nivel suficiente de español para poder seguir los cursos. Se ofrecen asignaturas en inglés, pero un número muy limitado, y no se puede asegurar

que la oferta en inglés cubra la totalidad de créditos que el estudiante necesita. En la Facultad de Derecho se pide a los estudiantes entrantes cuya lengua materna no sea el español un certificado de nivel de español B1 como mínimo y, en cualquier caso, tu español debe ser suficiente para seguir las clases y realizar las pruebas de evaluación de tus asignaturas. (ver apartado 3.11.).

No es necesario aportar un certificado oficial, es suficiente con remitirnos un documento emitido por una institución o autoridad académica en el que figure tu nombre y tu nivel de español expresado en el sistema CEFR.

1.5. ADMISIÓN

Una vez recibido el Acuerdo de Estudios firmado y la prueba de nivel de español B1, se te comunicará si has sido aceptado como estudiante de intercambio en la UAM a través de la “Carta de Admisión”. Si necesitas la Carta de Admisión para tramitar tu visado, debes solicitarla al Serim (ORI Central)

1.6. SOLICITUD DE ASIGNATURAS

Para el curso 2023/2024 los alumnos que quieran estudiar en la Facultad de Derecho de la UAM deberán realizar **una solicitud de asignaturas on-line** donde elegirán los grupos de cada asignatura que deseen hacer. Esta reserva se hará por estricto orden de solicitud (*first come-first served*) y, en caso de haber plazas disponibles, garantiza la plaza en la asignatura y horario correspondientes. En algunos grupos el número de plazas es muy limitado, por lo que es importante que los estudiantes hagan su reserva lo antes posible. Asimismo, es **importante** que el estudiante **mire MUY BIEN los horarios** antes de hacer la reserva de asignaturas, pues cualquier modificación posterior no está asegurada.

La reserva se hará en la siguiente dirección: <http://premat.fder.uam.es/ori>. En esta página, el estudiante podrá leer las instrucciones sobre cómo proceder. Los **estudiantes de primer semestre y curso completo** podrán realizar su reserva de forma online a finales de julio, y la segunda semana de diciembre para estudiantes de segundo semestre (fechas exactas se enviarán por correo electrónico). Para realizar la reserva habrá que crear una cuenta de usuario. El estudiante debe tener en cuenta que la aplicación estará cerrada hasta el día en que comience el plazo de reserva, por lo que no podrá crear su cuenta de usuario hasta ese momento.

¿Qué sucede si no hago la reserva a tiempo?

En caso de no realizar la reserva de asignaturas en el plazo previsto, los estudiantes sólo podrán optar a las plazas que queden libres después de que se asignen las de quienes hayan hecho la reserva en plazo.

¿Estoy ya matriculado con la reserva?

La reserva de asignaturas garantiza la plaza en los grupos de magistrales y seminarios de las asignaturas elegidas. Una vez el personal de la ORI de Derecho haya finalizado la matrícula de cada estudiante, se les remitirá una copia de la misma por correo

electrónico. Este procedimiento se hará a lo largo de agosto (1er semestre y año completo) y en enero (2º semestre).

2. DESPUÉS DE LLEGAR

[Más información para después de llegar](#)

2.1. INSCRIPCIÓN EN LA ORI CENTRAL

A su llegada a la UAM, lo primero que deben hacer los estudiantes es inscribirse en el Serim (ORI Central). Es muy importante que los estudiantes que vienen a través de un programa de movilidad a la Facultad de Derecho se inscriban entre los días **1 y 29 de septiembre de 2023** (estudiantes entrantes de primer semestre y curso completo) o los días del **22 de enero al 9 de febrero de 2024** (estudiantes entrantes de segundo semestre) para poder matricularse en las fechas previstas.

Para la inscripción será imprescindible presentar original y fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte y del seguro médico (tarjeta sanitaria española, europea o póliza privada), así como una declaración jurada de salud que puedes descargar [aquí](#).

2.2. REUNIÓN INFORMATIVA Y DE BIENVENIDA

Para el primer semestre del próximo curso 2023- 2024 habrá una reunión de bienvenida en la Facultad de Derecho en la primera semana del semestre (aproximadamente el 14 de septiembre, fecha aún por confirmar) para los estudiantes que se incorporen a la UAM para el primer semestre o el año completo.

Para los estudiantes que se incorporen en el segundo semestre, habrá una reunión de bienvenida en la Facultad de Derecho en la primera semana del segundo semestre (aproximadamente el 30 de enero 2024, fecha aún por confirmar).

La hora y el lugar están todavía por determinar, informaremos a los estudiantes por e-mail cuando se confirmen.

Es altamente recomendable para todos los estudiantes de movilidad que hayan sido admitidos para cursar estudios en la Facultad de Derecho de la UAM durante el curso 2023/2024 asistir a esta reunión. Durante este acto se les informará sobre el sistema de estudios y la organización de la Facultad de Derecho y de la UAM.

Además, el Serim (ORI central), organiza los Welcome Days, que pueden ser online o presenciales.

Más información sobre [Welcome days](#)

2.3. MATRÍCULA

La matrícula en la Facultad de Derecho la hará el personal de la Oficina de Relaciones Internacionales durante el mes de agosto de 2023 para los estudiantes de primer semestre y curso completo y a durante el mes de enero de 2024 para aquellos que cursen sólo el segundo semestre en la UAM. La matrícula **se hará según las asignaturas y grupos elegidos en la reserva de asignaturas.**

IMPORTANTE: Sólo está garantizada la matrícula en **los grupos que se hayan seleccionado en la solicitud de asignaturas on-line**, por ello es muy importante que el estudiante **revise bien los horarios de las asignaturas** que quiere incluir en su reserva para evitar solapamientos, incompatibilidades y cambios de última hora. Es importante que los estudiantes tengan en cuenta que la disponibilidad de plazas en cada asignatura es limitada.

Los estudiantes podrán matricular asignaturas de otras facultades. Para ver requisitos de cómo solicitar asignaturas de otras facultades, ver apartado 3.8.

Aquellos estudiantes que no realicen la reserva de asignaturas on-line durante el plazo habilitado para ello, tendrán que acudir a la ORI de Derecho a su llegada a la UAM para matricularse. En todo caso, sólo podrán inscribirse en aquellas asignaturas que queden disponibles en el momento de hacer la matrícula.

2.4. CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico de la UAM para el curso 2023/24 se puede consultar en [este enlace](#).

3. DURANTE LA ESTANCIA EN LA UAM.

3.1. PLANES DE ESTUDIOS: GRADOS

En el curso 2009-2010 la UAM empezó un proceso de reforma de sus planes de estudios para adaptarlos al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, cuyas bases sienta la Declaración de Bolonia. Estos planes de estudios se llaman “**Grados**”.

Formato de clases	Clases magistrales, seminarios y tutorías. Cada clase magistral (teórica) se subdivide en varios grupos de seminario (grupos de trabajo práctico).
Requisitos de asistencia y sistema de evaluación	La asistencia a clase es obligatoria, así como la realización de un número mínimo de pruebas o ejercicios a lo largo del semestre. Por este motivo, es muy importante que los estudiantes asistan a clase desde el principio del semestre.
Créditos	ECTS

3.2. TITULACIONES DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

En la Facultad de Derecho se imparten las siguientes titulaciones de grado:

- Grado en Derecho
- Grado en Ciencia Política y Administración Pública
- Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Toda la información relativa a la oferta docente de la Facultad de Derecho se encuentra en este [enlace](#).

La mayoría de las asignaturas que ofrece la Facultad de Derecho se imparten en español. Para el curso 2023/2024 se publicará una lista de asignaturas en inglés en [nuestra página web](#).

Los estudiantes entrantes pueden – siempre que haya plaza y hayan hecho la reserva correspondiente - cursar cualquiera de las asignaturas que se ofertan, **salvo las excepciones que se mencionan en los apartados 3.3 y 3.4**.

Se recomienda elegir asignaturas “optativas”. Asimismo, los **grupos de tarde**, tanto del Grado en Derecho como del Grado en Derecho y Administración de Empresas, tienen más disponibilidad de plazas.

La lista completa de asignaturas disponibles para estudiantes entrantes puede ser consultada en la Oferta de Asignaturas para estudiantes entrantes, que se publicará [en nuestra web](#) y se enviará por correo electrónico con suficiente antelación.

3.3. ASIGNATURAS NO DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIANTES ENTRANTES

- Asignaturas de *primer curso* de cualquier plan de estudios.
- *Inglés aplicado a las ciencias sociales y jurídicas* (código 17862)

3.4. ASIGNATURAS CON CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS ESTUDIANTES ENTRANTES

- **Prácticas profesionales** (grados):

Los estudiantes de movilidad entrante tienen tres opciones para cursar prácticas:

Opción 1: El estudiante busca sus propias prácticas y el organismo donde las realiza abra convenio con su universidad de origen. Esta opción es la más sencilla, ya que los estudiantes se aseguran de que las prácticas cursadas se adecúan en contenidos y carga a las prácticas que deba cursar en su universidad de origen, facilitando así el reconocimiento.

Opción 2: El estudiante busca sus propias prácticas y el organismo donde las realiza abra convenio con la UAM. En esta opción el convenio debe firmarse siguiendo los requisitos de prácticas de la UAM, y debe ser el estudiante quien se asegure de que las prácticas que curse son reconocibles por su universidad de origen. En este caso las prácticas deben incluirse en su Acuerdo académico o Learning Agreement y el estudiante tendrá que elaborar una memoria para obtener una calificación, que aparecerá en su Certificado de Notas o Transcript of Records.

Opción 3: Adherirse a la oferta de prácticas de la UAM (Febrero-Marzo). La UAM ofrece a sus estudiantes de Grado una selección de plazas para realizar prácticas en empresas y organismos con los que tiene firmados convenios. El mayor inconveniente para estudiantes de movilidad es que la asignación de plazas va ligada al expediente académico obtenido en la UAM, estando al final de la lista de prioridad a la hora de seleccionar las prácticas. Sólo podrán **optar a las plazas de prácticas que queden disponibles tras la adjudicación a los estudiantes de la Facultad**. No se conocerá si han obtenido una plaza para hacer prácticas hasta que no termine el proceso ordinario de adjudicación de plazas. En este caso también deberán incluirse en el Acuerdo académico o Learning Agreement y tendrán una calificación que aparecerá en su Certificado de Notas o Transcript of Records.

Tanto en la opción 2 como en la 3 es requisito indispensable **que su plan de estudios en la Universidad de procedencia contemple prácticas como asignatura obligatoria o, al menos, optativa**.

Si necesitáis más información sobre las prácticas, podéis consultar [su página web](#) o escribir a administracion.practicasgrado.derecho@uam.es

- **Trabajos de investigación**

- **Trabajos de fin de Grado (TFG, códigos 17882, 18962, 18961, 18963)** (asignatura anual, en grados, 9 ECTS): Los estudiantes de movilidad entrantes podrán optar a la realización de un TFG en el caso de que queden TFGs disponibles después de su asignación a los estudiantes de la UAM. Estos trabajos se harán bajo la supervisión de un tutor, en español, tendrán un tema predeterminado y deberán ser defendidos en público ante un tribunal al finalizar el semestre. El listado de trabajos para los estudiantes de movilidad estará disponible en la última semana de septiembre de 2023. La calificación aparecerá en su Certificado de Notas o Transcript of Records. Es requisito indispensable **que la Universidad de procedencia contemple el TFG como parte de su plan de estudios**.
- **Trabajo de investigación dirigido por un tutor.** Para poder llevar a cabo una investigación a través de esta modalidad se requiere la **aceptación previa** por parte de un profesor. Es imprescindible que el estudiante encuentre un profesor de la UAM dispuesto a tutorizarle el trabajo. En estos casos, el alumno será evaluado a través del informe que expida el tutor al final de su estancia.

- En esta modalidad, el estudiante podría matricular la asignaturas:
 - 15292-ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN. 6 ECTS (GRADO)
 - 15293-ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN. 6 ECTS (POSTGRADO)
 - 15646-ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN.12 ECTS (GRADO)
- En todo caso, se recomienda que los estudiantes se matriculen o asistan como oyentes a algún **curso relacionado** con los temas de su interés (en Derecho o en Ciencia Política) en la Facultad de Derecho.

3.5. TURNOS: MAÑANA Y TARDE

Las clases en la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid se organizan en los turnos de mañana y tarde.

- **Turno de mañana:** de 8:30 a 14:00 horas, aproximadamente.
- **Turno de tarde:** de las 15:00 a las 21.00 horas, aproximadamente.

El número de **horas lectivas** habituales para un estudiante en nuestra universidad es de **5 horas al día**. Normalmente, los alumnos comen entre las 13:30 y las 16 horas, dependiendo del horario concreto de cada estudiante.

3.6. CARGA LECTIVA MÍNIMA Y MÁXIMA

De acuerdo con las reglas de la UAM, los estudiantes admitidos en la Facultad de Derecho deben cursar **un número de créditos que oscile entre los siguientes mínimos y máximos:**

	Créditos mínimos	Créditos máximos
	ECTS	ECTS
Curso completo	10	75
Un semestre	10	39

Importante: esta es la carga lectiva mínima y máxima que exige la facultad de Derecho de la UAM. Asimismo, los estudiantes entrantes deberán también tener en cuenta y respetar las exigencias de su universidad de origen.

3.7. CARGA LECTIVA HABITUAL

La carga lectiva habitual por semestre para los estudiantes de la UAM es de 30 ECTS en Grado. No obstante, es recomendable al hacer la matrícula tener en cuenta el esfuerzo extraordinario que requiere cursar asignaturas en otra lengua.

Asimismo, el alumno debe ser consciente de que el sistema de evaluación es el mismo tanto para los estudiantes de intercambio como para los estudiantes de la UAM.

3.8. ASIGNATURAS DE OTRAS FACULTADES

Los estudiantes entrantes que sean admitidos en la Facultad de Derecho de la UAM también pueden, si así lo desean, escoger clases en otras facultades, con las siguientes limitaciones:

- Al menos el 51% del total de los créditos deben ser de asignaturas de la Facultad de Derecho.
- La mayoría de las Facultades no permiten escoger por este método asignaturas impartidas en inglés, por lo que la oferta en inglés está limitada a la Facultad de Derecho.
- La ORI de Derecho enviará un formulario online a vuestra llegada, para que indiquéis qué asignaturas de otros centros queréis cursar.
- Sólo se pueden solicitar durante un periodo determinado al inicio de cada semestre, y su aceptación no está garantizada.

Para más información sobre las diferentes Oficinas de Relaciones Internacionales de la UAM, por favor, consultad [este enlace](#).

3.9. EXÁMENES

La forma de realización de los exámenes está en la guía docente de cada asignatura. Suelen ser **por escrito**, pero algunos profesores aceptan hacer exámenes orales previa solicitud. Los estudiantes interesados deberán preguntar directamente a los profesores por esta posibilidad lo antes posible, una vez empezado el curso.

Todos los exámenes en la UAM tienen **dos convocatorias** (una ordinaria, y una extraordinaria en caso de no superar la ordinaria), [publicadas en la web de la facultad](#). En cualquier caso, el estudiante debe tener en cuenta que, para poder acceder al examen final de una asignatura, deberá obtener una nota mínima en los seminarios de dicha materia y que deberá aprobar cada asignatura individualmente (no existe el sistema de compensación).

Primer semestre		Segundo semestre	
<i>Ordinaria</i>	<i>Extraordinaria</i>	<i>Ordinaria</i>	<i>Extraordinaria</i>
Enero	Junio	Mayo	Junio

Los estudiantes deberán planificar su viaje de vuelta en función de estas fechas.

3.10. TITULACIONES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

- **No existen cursos de doctorado.**
- **Asignaturas de máster**

La información sobre los programas de Máster que se imparten en la Facultad de Derecho se encuentra en [este enlace](#).

Los estudiantes entrantes que estudien un Máster en la universidad de origen pueden solicitar cursar asignaturas de los **Másteres Oficiales** de “**Democracia y Gobierno**”, “**Relaciones Internacionales y Estudios Africanos**” y “**Máster en Investigación Jurídica**”. No es posible cursar asignaturas del *Máster de Acceso a la Abogacía* ni de los títulos propios.

La mayoría de cursos en Máster se imparten en español, aunque las lecturas y algunas sesiones son en inglés. El trabajo puede ser redactado y presentado en inglés, pero es muy importante que los estudiantes tengan un **nivel avanzado de español** (mínimo, B2, recomendable, C1).

En todos los casos necesitarán la **aceptación expresa del director/a del máster** para lo cual deberán enviar la siguiente documentación (en inglés o español) a ori.derecho@uam.es:

- Lista de asignaturas en las que estás interesado
- Máster en el que se imparten las mencionadas asignaturas
- CV
- Certificado académico de tu universidad de origen
- Carta de motivación
- Prueba de español B2.
- Prueba de ser estudiante de Máster en la universidad de origen.

Las peticiones serán tramitadas durante la primera semana de cada semestre, y aceptadas según disponibilidad y adecuación del perfil del estudiante, de forma que **no es posible asegurar que los estudiantes tengan acceso a las asignaturas de Máster** solicitadas.

Si tu universidad de origen exige que curses asignaturas de Máster, ten en cuenta que en la UAM no siempre es posible.

Recuerda comprobar el horario y calendario de cada Máster, ya que pueden tener unas fechas diferentes a los estudios de Grado.

3.11. NIVEL Y CURSOS DE ESPAÑOL

Las clases en la Facultad de Derecho son impartidas en español y éste es también el idioma de los exámenes (salvo las asignaturas optativas impartidas en inglés).

Todos los estudiantes deben tener un conocimiento suficiente del idioma español para poder seguir y participar en los cursos en los que se matriculen. Para ello, los estudiantes deben tener, **como mínimo**, un nivel de español equivalente al **B1** del CEFR (*Common European Framework of Reference for Languages*). No obstante, **recomendamos** encarecidamente a los estudiantes, y a las universidades que los

seleccionan, que tengan un nivel de español equivalente al **B2** del CEFR (*Common European Framework of Reference for Languages*).

Es necesario aportar prueba de conocimiento de español de nivel B1 para aquellos estudiantes cuya lengua materna no sea el español. Esta prueba de nivel B1 de español ha de ser adjuntada al Learning Agreement y **enviada antes del 30 de junio de 2022.**

Se aceptarán los siguientes certificados y pruebas de nivel B1 de español:

- DELE o SIELE equivalentes al nivel B1.
- Prueba de nivel OLS
- Documento emitido por una institución académica en el que conste el nombre del estudiante y su nivel de español en sistema CEFR.
- Carta de un profesor de la universidad de origen certificando que el alumno tiene al menos un nivel equivalente a B1 en español.

Es importante tener presente que las clases son compartidas con estudiantes de los respectivos cursos cuya lengua materna es el español y que el sistema de evaluación es el mismo para todos los estudiantes.

Las universidades de origen son responsables de comprobar que los estudiantes tienen un nivel de español suficiente.

En cualquier caso, es muy recomendable que todos los estudiantes sigan algún curso de refuerzo antes de incorporarse a las clases, así como una vez en la UAM.

La **UAM ofrece cursos de español para estudiantes de movilidad.** Los interesados deben registrarse *on-line* para estos cursos y hacer un test de nivel, cuando sean convocados por el servicio de idiomas. Para más información pueden consultar [este enlace](#).

Estos cursos no forman parte de un plan de estudios oficial, de modo que **no aparecerán en el certificado de notas** oficial que obtendrá el estudiante al finalizar su estancia. No obstante, los estudiantes que superen el curso recibirán un certificado con el que podrán solicitar 4 ECTS en su universidad de origen. Será el Servicio de Idiomas el que facilite el formulario para registrarse, el que ayude con todos los procedimientos y el que gestione los certificados correspondientes.

3.12 AMPLIACIÓN DE ESTANCIA

Si eres estudiante del primer semestre y quieres ampliar tu estancia al segundo semestre, deberás rellenar un formulario disponible en [nuestra web](#) y enviarlo por email o presentarlo en la ORI con la firma de tu universidad de origen antes del **15 de noviembre de 2023.**

3.13 MENTORES INTERNACIONALES

La Oficina de Acogida de la UAM junto al ESN (Erasmus Student Network) pone en contacto a los estudiantes entrantes con estudiantes de la Facultad (“mentores”), para facilitar su integración e incorporación a la vida en el Campus través del Buddy Program.

Para participar en el programa Buddy tan sólo se necesita registrarse [en esta página web](#).

Los mentores ayudan a los estudiantes de movilidad facilitándoles información práctica sobre los estudios, la Facultad, la universidad en general y la vida en Madrid.

Es posible también participar en el programa Tándem que organiza la asociación Erasmus Student Network (ESN), con el que se podrá practicar español con estudiantes locales.

4. DÓNDE ESTAMOS

El Campus de Cantoblanco está ubicado a 15 kilómetros del centro de Madrid. Existen distintas posibilidades de transporte público que permiten llegar al mismo de forma fácil y rápida.

Se recomienda la adquisición de un abono de transportes mensual. Esta y otras informaciones prácticas pueden ser consultadas en [este enlace](#).

5. CONTACTO

	Dirección	Contacto
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES FACULTAD DE DERECHO	C/ Marie Curie, 1 Campus de Cantoblanco Universidad Autónoma de Madrid 28049 MADRID (Spain) Web	Tel. (0034) 91 497 2480 / 2588 / 8231 ori.derecho@uam.es
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD (SERIM / ORI Central)	Calle Einstein 5 Edificio Plaza Mayor Campus de Cantoblanco 28049 Madrid. www.uam.es > Internacional	Tel. (0034) 91 497 49 89/ 87 44 serim@uam.es
Oficina Erasmus	www.uam.es > Internacional	Tel. (0034) 91 497 5542 erasmus@uam.es
Convenios Internacionales	www.uam.es > Internacional	Tel.(0034) 91 497 2935 serim.movilidad@uam.es
Centro de Estudios de América Latina (CEAL)	www.uam.es > Internacional	Tel.(0034) 91 497 2935 ceal@uam.es
SICUE	www.uam.es > Internacional	Tel. (0034) 91 497 2935 sicue@uam.es

